



DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-3-2026 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ALIMENTICIA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS.**

Siendo las **10:00 horas (hora del pacifico)** del día **22 de Enero de 2026**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio 1 del Campus Rafael Buelna, Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros número 2358, Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa, se reunieron los Directivos Universitarios cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la emisión del Dictamen de la Licitación referida en el párrafo que antecede.-

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 47** de la **LAASSP**, y **99** del **RLAASSP**, se realizó la evaluación a la documentación de las propuestas técnicas recibidas, llevada a cabo por los CC. **Dra. Elizabeth Castillo Cabrera**, Presidenta del Comité de Adquisiciones y Secretaria de Administración y Finanzas; **Dr. Candelario Ortiz Bueno**, Secretario Técnico del Comité y Director de Control de Bienes e Inventarios; y **Dra. María Angélica Álvarez Félix**, Directora de Sueldos y Salarios con el siguiente resultado:-----

Una vez revisada en forma detallada la propuesta del Licitante **CREDI TRUNE, SA DE CV SOFOM ENR**, se concluye que **No presenta** el Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento (Conforme al **anexo 11**). Y en vez de este documento integró el **Anexo 10** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento.

Con esta deficiencia en la integración de su propuesta, el Licitante incumple con nuestro requerimiento contenido en el Numeral VI.j) de la Convocatoria que rige el presente proceso.

Por lo anteriormente manifestado, y con fundamento en el segundo párrafo del Numeral V.b) de la citada Convocatoria (enseguida transcrito), se desecha la propuesta presentada por **CREDI TRUNE, SA DE CV SOFOM ENR**, en consecuencia, ya no podrá continuar participando en este proceso.

**V.b) Causales por las que se desecharán proposiciones y se descalificarán a los licitantes.**

- *La falta de cualquiera de los documentos solicitados o su incorrecta o diferente redacción que varíe el significado, y/o el incumplimiento u omisión de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición tanto técnica como económica, o información establecida en esta convocatoria.*

Con relación a la pregunta Núm. 1 de **CREDI TRUNE, S.A DE C.V. SOFOM ENR** se respondió lo siguiente:

*María Angélica Álvarez Félix*



LA DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN ES: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ALIMENTICIA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS.**

EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA REQUISITO INDISPENSABLE QUE TODOS LOS LICITANTES CUENTEN Y ANEXEN A SU PROPUESTA, LA AUTORIZACIÓN DEL SAT PARA EMITIR MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, ADICIONALMENTE DEBERÁN INTEGRAR EL "AVISO PARA CONTINUAR EMITIENDO MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA" MISMO QUE DEBERÁ SER VIGENTE, ÉSTOS DEBERÁN SER ACEPTADOS EN LA MAYOR PARTE DE LAS CABECERAS MUNICIPALES, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE ESTABLECIMIENTOS

Una vez revisada en forma detallada la propuesta del Licitante **EFFECTIVALE S. DE RL DE CV**, se concluye que No presenta la Autorización del SAT para emitir Vales de Despensa.

Con esta deficiencia en la integración de su propuesta el Licitante incumple parcialmente con nuestro requerimiento contenido en la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que rige el presente proceso.

Por lo anteriormente manifestado, y con fundamento en el segundo párrafo del Numeral V.b) de la convocatoria que rige la presente licitación, enseguida transcrito, se desecha la propuesta presentada por **EFFECTIVALE S. DE RL DE CV.**, en consecuencia, ya no podrá continuar participando en este proceso.

**V.b) Causales por las que se desecharán proposiciones y se descalificarán a los licitantes.**

- *La falta de cualquiera de los documentos solicitados o su incorrecta o diferente redacción que varíe el significado, y/o el incumplimiento u omisión de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición tanto técnica como económica, o información establecida en esta convocatoria.*

Una vez revisadas en forma detallada sus propuestas, se determina que los Licitantes **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.; MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, SA DE CV.; SERVICIOS BROXEL SAPI DE CV.; y TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV.** han cumplido cuantitativamente con los requerimientos contenidos en la Convocatoria, por lo que, conforme lo establece el primer párrafo del Numeral V de la Convocatoria (Enseguida transcrito), se procede a evaluar cualitativamente sus propuestas

**V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.**

*Solamente serán evaluadas cualitativamente aquellas ofertas que cumplan cuantitativamente con las condiciones y los requerimientos legales, técnicos y económicos, establecidos en la presente convocatoria y sus anexos; así como lo derivado de la o las Juntas de Aclaraciones.*

A continuación se describen las empresas Licitantes cuyas propuestas técnicas han cumplido en forma cuantitativa con las condiciones y los requerimientos legales, técnicos descritos en el Anexo A de la Invitación:

Mania Gisela Alvarado Telix



CONCEPTO		EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIOS BROXEL SAPI DE CV.	TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV.
		CUMPLE/NO CUMPLE			
SERVICIO SOLICITADO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ALIMENTICIA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERÍODO DEL CONTRATO	LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERIODICIDAD DEL PEDIDO	SE REQUIEREN HASTA TRES DISPERSIONES QUINCENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUMINISTRO	EN LA FECHA DE DISPERSIÓN QUE SE INDIQUE EN EL PEDIDO DE VALES DE DESPENSA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MONTO DE REFERENCIA	EL MONTO PROYECTADO PARA LA EROGACION DE LOS RECURSOS A EFECTO DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NÚMERO APROXIMADO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DONDE SERÁN DISPERSADOS LOS VALES DE DESPENSA	11,200 (ONCE MIL DOSCIENTAS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COBERTURA	LOS VALES DE DESPENSA DEBERÁN SER CANJEABLES EN ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN LA MAYOR PARTE DE LAS CABECERAS MUNICIPALES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CONTEMPLARSE PARA LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS	<p>CON LOGOTIPO Y/O NOMBRE DE LA EMPRESA.</p> <p>CONTAR CON UN NÚMERO DE TARJETA VISIBLE Y CONTENER AL REVERSO UN ESPACIO QUE PERMITA LA FIRMA DEL TRABAJADOR DE LA UAS.</p> <p>OPERAR A TRAVES DE PAGO EN LÍNEA, CON BANDA MAGNETICA O CHIP.</p> <p>AL REVERSO DE LA TARJETA DEBERÁ CONTENER UN NÚMERO TELEFÓNICO DE LARGA DISTANCIA SIN COSTO PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS VALES DE DESPENSA PARA DUDAS O RECLAMOS.</p> <p>GARANTIZAR UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE ACTIVACIÓN HASTA DOS</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mano Roselico Glauco Félix



	<p>MESES DESPUÉS DEL TÉRMINO DE ESTE CONTRATO.</p> <p>CONSULTA DE SALDO LAS 24 HRS DEL DÍA PARA LOS TITULARES DE LOS VALES DE DESPensa VIA TELEFÓNICA, INTERNET Y/O APLICACIONES MOVILES SIN COSTO ALGUNO.</p> <p>SIN COBRO DE ANUALIDAD Y SIN COMISIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA UAS.</p> <p>REPOSICIÓN DE TARJETA SIN COSTO PARA EL TRABAJADOR, EN CASO DE PERDIDA.</p>				
--	---	--	--	--	--

RESUMEN TÉCNICO

LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	DICTAMEN
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-3-2026 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPensa ALIMENTICIA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS	APROBADAS LAS PROPUESTAS DE ESTOS LICITANTES
MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.			
SERVICIOS BROXEL SAPI DE CV.			
TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV.			

Habiendo cumplido los Licitantes con todos los requerimientos técnicos solicitados en la Convocatoria, sin haber discrepancias en sus propuestas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente Dictamen, siendo las 10:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en él intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
DR. CANDELARIO ORTIZ BUENO, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS.	

POR LA PARTE USUARIA O REQUIRENTE

DRA. MARÍA ANGÉLICA ÁLVAREZ FÉLIX, DIRECTORA DE SUELDOS Y SALARIOS	
--	--

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-3-2026 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPensa ALIMENTICIA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS.